

Dr. Arturo Serrano Solís
Director de la Facultad de Ciencias
Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica-Tuxpan
Universidad Veracruzana
Presente

Estimado Dr. Serrano:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 24 de Enero de 2020, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y en atención a lo dispuesto por las CIRCULARES Nos. SAF/001/2016 y SAF 017/08/2016, expedidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

P.E. AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Bioestadística	3	1	IOD	Rendón Lara Cuauhtémoc Edgar	DESIGNADA
				López Castro Rubén Darío	NO DESIGNADA
Derecho Internacional para los Agronegocios	6	1	IPP	Sin Solicitantes	DESIERTA
Desarrollo de Mercado de Alimentos	4	1	IPP	Sin Solicitantes	DESIERTA
Ética de los Negocios	4	1	IPP	Sin Solicitantes	DESIERTA
Microeconomía y Macroeconomía	5	1	IPP	Sin Solicitantes	DESIERTA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO(A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en

Secretaría Académica
Dirección General del Área Biológico Agropecuaria

medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Enero 31 de 2020



Mtro. Domingo Canales Espinosa
Director General
Área Académica Biológica-Agropecuaria

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo